



Trabajo Fin de Grado

El **Trabajo Fin de Grado** consta de **6 créditos obligatorios** que el alumnado deberá realizar en el octavo semestre. Consistirá en la elaboración y defensa de un trabajo empírico de carácter socioeducativo, donde se muestre la aplicabilidad de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos a lo largo de la formación.

Habida cuenta de su relevancia, será dirigido de forma personalizada por el profesorado de la Titulación. Asimismo, para garantizar que el alumnado tiene adquiridas las competencias para abordar este trabajo, se establece como requisito previo haber aprobado 120 créditos, entre básicos y obligatorios ofertados en los 3 primeros cursos de la titulación, es decir que para poder acceder al Trabajo Fin de Grado el/la alumno/a deberá tener superada la formación básica y un 75 % de la formación obligatoria.

Dirección web para acceso a la guía docente de la materia:

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

Para obtener el Grado en Educación social será requisito indispensable acreditar el conocimiento de lengua extranjera (nivel intermedio, B1 o superior). La **Universidad de Granada** establecerá los mecanismos para llevar a cabo tal acreditación, en todo caso conforme con lo que la Junta de Andalucía establezca en materia de reconocimientos, homologaciones y/o convalidaciones. Ver:

[https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-acreditacion-de-la-](https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-acreditacion-de-la-competencia-lingueistica-de-la-lengua-extranjera-en-los-estudios-de-Grado/)

[competencia-lingueistica-de-la-lengua-extranjera-en-los-estudios-de-Grado/](https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-acreditacion-de-la-competencia-lingueistica-de-la-lengua-extranjera-en-los-estudios-de-Grado/) y

Convalidaciones: [Tabla de reconocimientos de módulos a grado 2021-2022 \(docx\)](#)